



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO A IMPLEMENTAR ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS REGULATORIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CIRCULEN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE PERMITAN SU PLENA INDIVIDUALIZACIÓN DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



23 ABR 2026



Tere Ruiz M

Exhorto a la C. **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, Gobernadora Constitucional de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado (IMOS) a implementar acciones, estrategias y medidas regulatorias encaminadas a establecer mecanismos de identificación de conductores de motocicletas, que permitan su plena individualización durante la circulación en la vía pública así como el Disponer la obligatoriedad de portar matrícula visible en el casco de protección, o en su caso, en elementos adicionales claramente visibles, a efecto de facilitar la identificación por parte de autoridades y ciudadanía.

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
COMPAÑERAS DIPUTADAS.
COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita Diputada **TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA**, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que emita respetuoso exhorto a la **C. MARINA DEL PILAR AVILA**



OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Instituto de Movilidad Sustentable del estado (IMOS) a implementar acciones, estrategias y medidas regulatorias encaminadas a establecer mecanismos de identificación de conductores de motocicletas en el Estado.

Lo anterior ante la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el propósito de fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito en el Estado de Baja California, se le exhorta respetuosamente para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado (IMOS) a implementar acciones, estrategias y medidas regulatorias encaminadas a:

Establecer mecanismos de identificación de conductores de motocicletas, que permitan su plena individualización durante la circulación en la vía pública.

Así como Disponer la obligatoriedad de portar matrícula visible en el casco de protección, o en su caso, en elementos adicionales claramente visibles, a efecto de facilitar la identificación por parte de autoridades y ciudadanía Fortaleciendo los registros y padrones de motocicletas y sus conductores, promoviendo la actualización y regularización de los mismos.



E Implementar operativos de supervisión y verificación, en coordinación con autoridades municipales y de seguridad pública, para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones.

Por lo que se deberán Diseñar e implementar campañas de concientización, dirigidas a usuarios de motocicletas sobre la importancia de la legalidad, la seguridad vial y la prevención del delito.

Lo anterior, en virtud de que en los últimos años se ha observado un incremento en hechos delictivos cometidos a bordo de motocicletas, en los cuales los responsables aprovechan la dificultad de identificación para evadir la acción de la justicia, generando un impacto negativo en la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Estas medidas buscan **coadyuvar en la prevención de conductas delictivas**, sin menoscabo de los derechos de las personas usuarias de motocicletas, promoviendo un equilibrio entre movilidad, seguridad y orden público.

Se reconoce la importancia de implementar políticas públicas integrales que atiendan esta problemática, por lo que se considera pertinente la adopción de medidas innovadoras y eficaces que permitan inhibir la comisión de delitos y fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades.



RESOLUTIVO

UNICO.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO (IMOS) A IMPLEMENTAR ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS REGULATORIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CIRCULEN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE PERMITAN SU PLENA INDIVIDUALIZACIÓN DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA ASI COMO EL DISPONER LA OBLIGATORIEDAD DE PORTAR MATRÍCULA VISIBLE EN EL CASCO DE PROTECCIÓN, O EN SU CASO, EN ELEMENTOS ADICIONALES CLARAMENTE VISIBLES, A EFECTO DE FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES Y CIUDADANÍA.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Remítase el presente exhorto a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención correspondiente.



DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali Baja California a 23 de abril del 2026.

TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA
DIPUTADA XXV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA.



LAS DIPUTACIONES JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **LA DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA,** POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO A IMPLEMENTAR ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS REGULATORIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CIRCULEN POR LAS CARRETERAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE PERMITAN SU PLENA INDIVIDUALIZACIÓN DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.